

**SISTEMA
DEL
CONCURSO-
OPOSICIÓN**

EDUCALIA

Tels.: 610 900 111 – 610 888 870

Mañanas

Tardes

CONCURSO-OPOSICIÓN 05 PARA INGRESO AL CUERPO DOCENTE

RESUMEN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN Comunidad Valenciana.

FASE DE OPOSICIÓN.

En esta fase se tendrá en cuenta la posesión de conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, serán de aplicación los temarios contenidos en la Orden de 9 de septiembre de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 21 de septiembre), en lo que se refiere exclusivamente a la parte A de los mismos, quedando sin vigencia para su aplicación lo dispuesto en cuanto a la parte B.

- CONSTA DE 2 PRUEBAS ELIMINATORIAS, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1ª PRUEBA:

“Tiene por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia” y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

1ª PARTE: DESARROLLO POR ESCRITO DE 1 TEMA ELEGIDO.

Características de la prueba: El primero de los temas será elegido por el candidato de entre 2 extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario.

Tiempo para su desarrollo: 2 h.

Calificación de la prueba: De 0 a 10. (60%).

Es eliminatoria. Mínima nota 25% del valor de la prueba.

2ª PARTE: DE CARÁCTER PRÁCTICO O PREGUNTAS CORTAS.

Características de la prueba: consistirá en la realización de una serie de ejercicios que permitan comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir la especialidad a la que optan, y en cuyo planteamiento los tribunales se ajustarán a las características que se establecen en el Anexo IV para cada una de las especialidades objeto de la presente convocatoria.

Tiempo para su desarrollo: Será de acuerdo con lo dispuesto en el anexo IV, el que determine la comisión de selección, o el tribunal en su caso.

Calificación de la prueba: De 0 a 10. (40%).

Es eliminatoria. Mínima nota 25% del valor de la prueba.

La puntuación de cada aspirante en esta prueba será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el tribunal. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o más enteros serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Finalizada la prueba, los tribunales procederán al llamamiento de los opositores para que éstos efectúen la **lectura conjunta y pública de los ejercicios realizados**. En aquellas especialidades en las que la naturaleza del ejercicio práctico impida su lectura, los opositores únicamente procederán a leer la parte teórica.

2ª PRUEBA:

"Tendrá por objeto la comprobación de la **aptitud pedagógica** del aspirante y su **dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente**"

PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y EN LA ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA U.D.

PARTE "A": ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Características de la prueba: La programación didáctica ... :

- Hará referencia al currículo de un área, asignatura o módulo.
- Deberá especificarse:
 - o los objetivos,
 - o contenidos,
 - o criterios de evaluación y
 - o metodología.
 - o atención al alumnado con N.E.E.
- Deberá ser referida a la etapa de educación secundaria obligatoria, al bachillerato, o a los ciclos formativos de F.P.

Tiempo para su desarrollo: Dicha programación, deberá entregarse al tribunal junto con los méritos tal y como establece la base 7.2.2, y su elaboración se ajustará a lo establecido en el **anexo IX**, defendiéndose ante el mismo en el momento en el que sea convocado a tal efecto.

Calificación de la prueba: Deberá defenderse oralmente ante el tribunal.

Es eliminatoria. Presentación de la misma.

PARTE "B": EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE.

Características de la prueba: La elaboración ante el tribunal y su exposición oral de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación.

En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Deberá concretarse

- los objetivos de aprendizaje que se persiguen,
- sus contenidos,
- las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y
- sus procedimientos de evaluación.

Tiempo para su desarrollo:

⇒ **Preparación previa "encerrona": 1 hora.**

- preparación de la U.D.
- Para su exposición, que será pública, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, que deberá aportar él mismo, así como un guión que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de aquella.

⇒ **Defensa oral de la programación, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el tribunal: Máximo 1,5 hora.**

- Exposición con la defensa de la programación didáctica presentada: máx. 30 min.
- A continuación realizará la exposición de la unidad didáctica. Máx 45 min.
- Debate no podrá exceder de quince minutos. Máx. 15 min.

Calificación de la prueba: De 0 a 10.

Es eliminatoria. Nota igual o superior a 5 puntos.

Calificación de la FASE DE LA OPOSICIÓN: Media aritmética de las puntuaciones obtenidas, con aproximación a la diezmilésima.

PRUEBA PRÁCTICA. (ANEXO IV)***Educación Infantil***

El tribunal presentará una situación escolar contextualizada, que tras ser analizada por el opositor servirá de base para la elaboración de un diseño de modelo didáctico concreto.

El tribunal valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional de este diseño así como las estrategias educativas y su relación con otras instituciones que el especialista en Educación Infantil deberá utilizar en su labor docente.

La duración máxima será de 4 horas.

Inglés

El tribunal planteará seis preguntas, de las que el opositor elegirá tres.

En su desarrollo el aspirante deberá demostrar su competencia comunicativa, su capacidad de enseñanza-aprendizaje como docente y su competencia lingüística en inglés.

La valoración será la media aritmética de las tres preguntas elegidas por el opositor.

Francés

El tribunal planteará seis preguntas, de las que el opositor elegirá tres.

En su desarrollo el aspirante deberá demostrar su competencia comunicativa, su capacidad de enseñanza-aprendizaje como docente y su competencia lingüística en francés.

La valoración será la media aritmética de las tres preguntas elegidas por el opositor.

Educación Física

1. A partir de 5 supuestos prácticos propuestos por el tribunal, resolución y explicación de dos de ellos elegidos al azar por el opositor.

Estos supuestos estarán relacionados con la parte A del temario y/o sobre los bloques de contenidos de la Educación Física en la Educación Primaria.

Para la elaboración de esta prueba el opositor dispondrá de un máximo de dos horas.

2. Expresión corporal: A partir de un motivo musical propuesto por el tribunal, elaboración de un montaje de expresión corporal.

Para la realización de esta parte el opositor dispondrá al menos de 30 de minutos para la preparación y representación del mismo.

La calificación será la media aritmética de las dos partes de la prueba.

Música

1. Componer una obra vocal e instrumental: inventar la melodía, la armonización y la instrumentación a partir de un texto dado por el tribunal y aplicarlo al tercer ciclo de Educación Primaria. El tiempo de que dispondrán los candidatos para la realización de esta parte será de una hora y media.

2. Interpretar con un instrumento aportado por el opositor o al piano una obra musical (o una parte de una obra, según su extensión) elegida por el tribunal entre cinco de las propuestas libremente por el candidato. En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra *a capella* o acompañándose a sí mismo de instrumento. Estas cinco partituras serán del mismo instrumento para el cual ha optado previamente el candidato. Se valorará el nivel de dificultad técnica (de la partitura y del instrumento) y de la calidad de la interpretación musical.

3. Lectura solfística a primera vista de un fragmento musical, mínimo de 16 compases y máximo de 24 compases, dado por el tribunal.

La valoración será la media aritmética de los tres ejercicios.

Audición y Lenguaje

Análisis de una situación de enseñanza y aprendizaje descrita en un supuesto y concreción de la actuación docente oportuna para ofrecer una respuesta educativa adecuada a un grupo de alumnos con problemas de habla, de lenguaje o de comunicación.

La duración máxima será de 4 horas.

Pedagogía Terapéutica

El tribunal propondrá una situación referente a alumnado con necesidades educativas especiales para que el opositor realice un planteamiento didáctico y proponga la intervención correspondiente.

La duración máxima será de 4 horas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (ANEXO IX)

A) La programación didáctica se corresponderá con las características siguientes:

En Educación Infantil, Educación Primaria: Educación Física, Música, Francés e Inglés, la programación estará referida al desarrollo del currículum de una especialidad para un año académico en relación a un curso de Educación Infantil o Primaria, elegido por el candidato, y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán estar numeradas.

En la especialidad de Educación Especial, Pedagogía Terapéutica, la programación estará referida a la presentación de un plan de apoyo para un año académico y un curso de Educación Infantil o Primaria, elegido por el candidato, para un supuesto concreto de entre el alumnado con necesidades educativas específicas, que deberá basarse en las necesidades del alumno, del centro y del contexto escolar y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas adaptadas del currículum de educación infantil o primaria preferentemente de las áreas instrumentales, que deberán estar numeradas.

En la especialidad de Educación Especial, Audición y Lenguaje, la programación estará referida a la presentación de un plan de apoyo para un año académico y un curso de Educación Infantil o Primaria, elegido por el candidato, para un supuesto concreto del alumnado con necesidades educativas especiales, del centro y del contexto escolar y deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán estar numeradas.

La programación didáctica en las especialidades de idioma extranjero: francés e inglés, deberá redactarse en el idioma correspondiente.

B) La programación didáctica deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Metodología: orientaciones didácticas.
- Criterios de evaluación.
- Atención a los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Recursos materiales y bibliografía de aula.

La programación didáctica tendrá sin incluir anexos una **extensión máxima de 60 folios**, formato DIN A4, escritos a una sola cara y doble espacio, con una letra tipo Arial o similar tamaño de 12 puntos.

